



INFORME DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA “ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCAS Y EDIFICIOS”.

Con fecha 5 de enero de 2017 ha tenido entrada en el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, correo electrónico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, adjuntando la propuesta de modificación parcial de la *“Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios”*, junto con la memoria justificativa del texto propuesto.

Dicha remisión se efectúa con objeto de emitir el informe del Titular del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones requerido en el apartado 2.2.2 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de dicho Área.

La modificación propuesta, que ya ha sido objeto del sometimiento a consulta pública previa regulada en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)*, consiste en la incorporación de dos disposiciones específicas mediante las que se regula el procedimiento de denominación de vías y demás espacios respecto de las situaciones reguladas en la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y se amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la dictadura*.

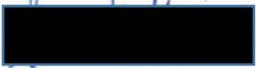


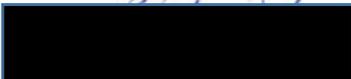
En vista de las modificaciones incorporadas, no se encuentra inconveniente en su tramitación.

9 de enero de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE
RELACIONES CON LOS DISTRITOS
Y ASOCIACIONES

VºBº
EL COORDINADOR GENERAL DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
ASOCIACIONES


Cristina Sánchez Blanco


Eloy Gregorio Cuellar Martín

Conforme,
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES


Ignacio Murgui Parra